

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas del día ocho de febrero de dos mil ocho**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2° piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se llevó a cabo el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional **No. 00011001-006/08**, referente a la **Contratación del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, Propiedad de la Secretaría de Educación Pública**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 44, 46, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, así como toda la normatividad aplicables en la materia.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Educación Pública:

Nombre	Cargo
Lic. Víctor Adrián Lombardini Bernal.	Subdirector de Adquisiciones.
Lic. Antonio Zavala Flores.	Representante de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
Lic. Cesar Santamaría Baza.	Representante de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
Lic. Daniel Pérez García.	Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.
No se presentó.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

NOMBRE	CARGO
C. Omar Terrazas Olvera.	Asesor Externo de Seguros de la Empresa Segurisk Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Nombre del Representante	Razón Social
Laura Figueroa Barbosa	Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones.
José Manuel Reyes Nabor	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

El Subdirector de Adquisiciones, en nombre de la Secretaría de Educación Pública, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium. Asimismo preguntó si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental; sin que alguien contestara afirmativamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Adquisiciones emite lo siguiente:

Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

- El día 22 de enero de 2008, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fecha 29 de enero de 2008, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases.
- Con fecha 05 de febrero de 2008, se realizó el evento de recepción y apertura de proposiciones.

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, del cual se desprende el dictamen técnico recibido en esta Dirección el día ocho de febrero del presente año, signado por el C.P. Sigifredo Apac Manjarrez y Lic. Antonio Zavala Flores, servidores públicos adscritos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios; con base en el dictamen emitido por el Departamento de Administración de Riesgos a cargo del Lic. Leonel Rodríguez Rangel y el despacho Securisk, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., Asesor Externo en materia de Seguros de esta Secretaría, quien cuenta con la capacidad y conocimientos técnicos necesarios para prestar el servicio de Asesor, lo anterior de conformidad con los numerales 57, 59 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que esta Dirección acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada por el área técnica en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

**Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08**

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

DICTAMEN TÉCNICO

INFORME SOBRE LA REVISIÓN REALIZADA AL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN NO. 00011001-006/08 PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2008, PARA LA VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2008 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

La documentación de las propuestas técnicas señala 2 (dos) partidas; la primera contiene:

PARTIDA 1.-

PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES

- I. DAÑOS A LA PROPIEDAD, INMUEBLES Y CONTENIDOS.
- II. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN.
- III. EQUIPO ELECTRÓNICO.
- IV. EQUIPO DE CONTRATISTAS.
- V. ROTURA DE MAQUINARIA.
- VI. DINERO Y VALORES.
- VII. ROBO DE CONTENIDOS.
- VIII. ROTURA DE CRISTALES.
- IX. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL E INTEGRAL.
- X. TRANSPORTES CARGA.
- XI. OBJETOS RAROS O DE ARTE, DE DIFÍCIL E IMPOSIBLE REPOSICIÓN.
- XII. FAUNA.
- XIII. FLORA.

PÓLIZA DE EMBARCACIONES Y RESPONSABILIDADES

PARTIDA 2.-

PÓLIZA DE EQUIPOS AUTOMOTRICES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo a las especificaciones técnicas de los servicios requeridos en la Licitación Pública Nacional No. 00011001-006/08 y Junta de Aclaraciones se emite el Dictamen Técnico con fundamento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base a las consideraciones anteriores, se comunica a la convocante el resultado de la evaluación efectuada a las propuestas técnicas, las compañías aseguradoras:

- **Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte;** presenta los requerimientos y condiciones plasmados, tanto de las bases del concurso, como los generados en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo en su oportunidad.
- **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;** presenta los requerimientos y condiciones plasmados, tanto de las bases del concurso, como los generados en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo en su oportunidad.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

- **Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones;** presenta los requerimientos y condiciones plasmados, tanto de las bases del concurso, como los generados en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo en su oportunidad.
- **ABA Seguros, S.A. de C.V.;** presenta los requerimientos y condiciones plasmados, tanto de las bases del concurso, como los generados en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo en su oportunidad.
- **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.;** presenta los requerimientos y condiciones plasmados, tanto de las bases del concurso, como los generados en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo en su oportunidad.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

La empresa denominada **Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte;** **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa;** **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada **Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones;** **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada **ABA Seguros, S.A. de C.V.;** **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.;** **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

Continuando con el evento, expresó que con las ofertas económicas se elaboró un cuadro comparativo de precios y condiciones ofertadas, por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Adquisiciones comunica el siguiente:

F A L L O:

Se adjudica la **parida 1**, al licitante **Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones** como se indica a continuación:

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

FORMA DE PAGO: CONTADO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRIMA NETA	DESCUENTO	REDUCCIÓN DEL COSTO POR NO INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	DERECHOS DE PÓLIZA	SUBTOTAL	I.V.A.	PRIMA TOTAL
PARTIDA 1								
PÓLIZA DE DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDADES Y PÓLIZA DE EMBARCACIONES								
DAÑOS A LA PROPIEDAD, INMUEBLES Y CONTENIDOS.	189,647,384.36	9,982,369.22	9,982,369.22	-	500.00	179,083,145.82	26,952,471.69	206,035,617.81
CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN.	149,735.54	7,480.78	7,480.78	-	500.00	135,201.98	20,289.30	155,551.28
EQUIPO ELECTRÓNICO.	2,694,710.77	149,735.54	149,735.54	-	500.00	2,695,739.69	404,360.95	3,100,100.64
EQUIPO DE CONTRATISTA.	499,118.46	24,055.92	24,055.92	-	500.00	449,708.61	67,455.99	517,162.61
ROTURA DE MAQUINARIA.	998,236.02	49,011.85	49,011.85	-	500.00	899,913.23	134,036.99	1,033,750.21
DINERO Y VALORES.	4,310,394.86	215,519.75	215,519.75	-	500.00	3,879,855.46	581,978.32	4,461,833.78
ROBO DE CONTENIDOS.	3,143,840.27	157,182.01	157,182.01	-	500.00	2,829,776.24	424,466.44	3,254,242.68
CRISTALES.	5,500,000.00	275,000.00	275,000.00	-	500.00	4,950,500.00	742,575.00	5,693,075.00
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL A INTEGRAL.	7,100,727.28	355,038.36	355,038.36	-	500.00	6,391,154.58	958,073.18	7,349,827.74
TRANSPORTES CARGA.	107,777.78	5,389.89	5,389.89	-	500.00	97,500.00	14,625.00	112,125.00
OBJETOS RAROS O DE ARTE. DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE REPOSICIÓN.	3,493,829.23	174,691.46	174,691.46	-	500.00	3,144,946.30	471,741.95	3,616,688.25
FAUNA.	887,089.44	44,353.42	44,353.42	-	500.00	798,861.60	119,829.24	918,690.84
FLORA.	221,767.11	11,089.36	11,089.36	-	500.00	200,099.40	30,013.58	230,103.98
PÓLIZA DE SEGURO DE EMBARCACIONES	1,237,237.24	61,861.86	61,861.86	-	500.00	1,114,013.51	167,102.03	1,281,115.54
TOTALES	230,291,029.35	11,514,581.42	11,514,581.42	-	7,000.00	207,269,465.51	31,090,419.83	238,359,885.34

IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 34/100 MN.

Se adjudica la **parida 2**, al licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** como se indica a continuación:

FORMA DE PAGO: CONTADO

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRECIO							
	PRIMA NETA (CONTADO)	DESCUENTO	REDUCCIÓN DEL COSTO DE COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PARTIDA 2 PÓLIZA DE SEGURO DE EQUIPOS AUTOMOTRICES								
AUTOS	958,832.15	95,883.22	-	-	60,840.00	923,788.94	138,568.34	1,062,357.28
CAMIONES CARGA HASTA 3 ½ TONELADAS	609,627.36	60,962.74	-	-	30,600.00	579,264.63	86,889.69	666,154.32
CAMIONES CARGA DE MAS DE 3 ½ TONELADAS	114,113.49	11,411.35	-	-	3,480.00	106,182.14	15,927.32	122,109.46
AUTOBUSES	169,651.78	16,965.18	-	-	6,240.00	158,926.61	23,838.99	182,765.60
MOTOCICLETAS	127,566.88	12,756.69	-	-	3,600.00	118,410.20	17,761.53	136,171.72
REMOLQUES	70,642.40	7,064.24	-	-	4,080.00	67,558.16	10,148.72	77,806.89
TOTALES	2,050,434.08	205,043.41	-	-	108,840.00	1,954,230.67	293,134.60	2,247,365.27

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEP

Se hace mención que las proposiciones presentadas por las siguientes empresas licitantes, no obstante haber cumplido técnicamente, no resulta ganadora en virtud de que su proposición económica resulta superior a la del ganador:

Razón Social de la Empresa	Partida
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.	1
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1
Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones.	2
ABA Seguros, S.A. de C.V.	2

Por último se hace mención a los licitantes ganadores, que de acuerdo a lo establecido en el punto **3.1** de las bases y en apego con el artículo 14 de la Ley General de instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos y fianzas legales salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales; Asimismo, el Artículo 62 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas ó cauciones, así como dar en garantía sus propiedades, o en prenda títulos ó valores de su cartera, entre otras operaciones. Por lo cual no será necesario que se otorgue la garantía de cumplimiento del contrato al que refiere el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin embargo las aseguradoras adjudicadas garantizarán la calidad y alcance de los servicios durante toda la vigencia de las pólizas de los seguros. Los licitantes adjudicados, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, los licitantes ganadores deberá presentar el **formato relativo al artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación tal y como se estableció en el punto **6.3.5** de las bases relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De acuerdo al punto 4.5.26 de las bases concursales, el licitante ganador deberá presentar de forma inmediata antes del inicio de vigencia del seguro, carta cobertura según la partida en la cual resulto adjudicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las **diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró**, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. Piso del número 79 de la calle Arcos de Belén, colonia centro por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-006/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



personal; así mismo se publicará en Compranet a través de los medios de comunicación electrónica.

Por la Secretaría de Educación Pública

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Víctor Adrián Lombardini Bernal. Subdirector de Adquisiciones.	_____
Lic. Antonio Zavala Flores. Representante de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	_____
Lic. Cesar Santamaría Baza. Representante de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	_____
Lic. Daniel Pérez García. Representante del Órgano Interno de Control en la SEP.	_____
C. Omar Terrazas Olvera. Asesor Externo de Seguros de la Empresa Segurisk Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	_____

Por las empresas licitantes

Nombre del Representante Legal y Razón Social de la Empresa	Firma
Laura Figueroa Barbosa Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones.	_____
José Manuel Reyes Nabor Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	_____

